

Anexo VIII. Escrito de disponibilidad de instalaciones

S223 Programa NUTRIMAR-COMUN

Componente: Apoyos a la producción y comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas.

Incentivo II. Impulso a la comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas.

_____, Tamaulipas a ____ de _____ de 2026.

ING. ANTONIO VARELA FLORES

SECRETARIO DE DESARROLLO, RURAL, PESCA Y ACUACULTURA

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

P R E S E N T E

Por medio de la presente comparezco ante usted a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa NUTRIMAR-COMUN, Componente: Apoyos a la producción y comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas, Incentivo II. Impulso a la comercialización de los productos pesqueros y/o acuícolas.

Por lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad que dispongo de instalaciones propias o mediante convenio con una persona dedicada a la transformación, mismas que cumplen con el control de la inocuidad y la aplicación de las buenas prácticas de manufactura para el manejo y transformación de productos pesqueros y/o acuícolas.

Se adjunta memoria fotográfica de las instalaciones.

Nombre y firma del
Solicitante o del Representante Legal

“Este programa es público y ajeno a cualquier partido político”. “Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social”, de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas”

“La presentación de la documentación no otorga derecho a recibir el estímulo, ya que debe ser dictaminado con base en el procedimiento de selección del programa, el trámite es gratuito y sin costo”.